

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Marketing / Grado / UEM / 2020 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|--|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 2503616 |
| Denominación Título: | Grado en Marketing |
| Universidad responsable: | Universidad Europea de Madrid |
| Universidades participantes: | |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |
| Fecha de la resolución de verificación: | 23-06-2017 |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

| | |
|--|---------------------------------|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Presidente/a Panel Artes y Humanidades: | Carmen Galán Rodríguez |
| Presidente/a Panel Ciencias: | Jose Abel Flores Villarejo |
| Presidente/a Panel Ciencias de la Salud: | Matilde Sierra Vega |
| Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: | Oscar David Marcenaro Gutiérrez |
| Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura: | Emilio Camacho Poyato |
| Vocal estudiante: | Fermin Pedregosa Argüelles |
| Secretario/a: | Marta Fernández Vázquez |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El título se ha implantado, en general, conforme a lo establecido en la memoria de verificación. Por otro lado, en relación al idioma de impartición, según la memoria modificada, las lenguas en la que se imparte el título son castellano e inglés pero en la web del programa solo se indica castellano. Además, en relación a los requisitos de acceso se indica que no existen condicionantes de idioma pero, posteriormente, en el proceso de admisión se detalla que se realizará una prueba de evaluación de idiomas. Luego, en la web, dentro de plan de estudios, se especifica que la lengua de las asignaturas es el castellano pero al desplegar las guías docentes, en algunas asignaturas conviven los dos idiomas.

Durante el periodo concedido para la presentación de alegaciones al informe provisional previo, la Universidad alega la escasa demanda de asignaturas en inglés. En tal sentido, la comisión de seguimiento mantiene la recomendación realizada, puesto que si se señala en la página web que las asignaturas se ofertan en castellano e inglés, deberían existir guías docentes en ambos idiomas, independientemente de la matrícula posterior.

En el informe se indica que las prácticas se desarrollan en base a tres asignaturas del plan de estudios, distribuidas entre tercero y cuarto. En cambio, en la memoria y en ambas webs (modalidad presencial y a distancia) las tres asignaturas aparecen en cuarto.

En ambas modalidades (presencial y a distancia) no se superan las plazas establecidas; la matrícula se ha ido consolidando desde la ocupación de 48 plazas en el curso 2016/17, 58 en el curso 2017/18 y 66 en el 2018/19. Se respetan, en ambas modalidades, las normativas de permanencia establecidas y especificadas en la memoria del título.

Los reconocimientos de créditos efectuados están realizados correctamente y las competencias y contenidos entre las asignaturas que se cruzan desde la universidad de origen y la de destino son coherentes. En el caso de las universidades americanas se reconocen asignaturas de menor número de créditos pero, como establecen las tablas de equivalencias generales, el número de horas docentes se multiplica por dos en estos casos por lo que el reconocimiento es efectivo.

Por último, sí que se observan procedimientos correctos de coordinación. Las figuras del coordinador de titulación y los coordinadores de asignatura favorecen el desarrollo del plan de estudios. Los estudiantes participan en las comisiones de calidad pero no se especifica otro tipo de encuentros, si bien la presentación de grupos reducidos agiliza la comunicación constante con los estudiantes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: En las webs de las dos modalidades se encuentran tanto la descripción básica del programa, el plan de estudios y acceso a las Guías Docentes, que incluyen la identificación de la materia, los datos del profesor, las competencias, los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, actividades formativas, sistemas de evaluación, cronograma y bibliografía. Las webs también recogen información sobre instalaciones y calidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SGIC está desplegado a nivel institucional, por centro y por título. Las Comisiones de Calidad del Título se celebran cuatrimestralmente y con representación de los colectivos implicados. Los estudiantes disponen de diferentes canales para gestionar sus quejas y reclamaciones; en concreto, se ofrece tres canales de comunicación: online, delegados y defensor universitario.

Los programas se someten a un plan de mejoras y se detallan mecanismos de seguimiento y recogida de información. Como buenas practicas cabría señalar el Informe de evaluación de aprendizajes y el plan de mejora del título, ya que muestra las carencias y las actividades de mejora dirigidas a cubrir las carencias de cada asignatura. Por ello se ha diseñado por asignatura un plan de acción para implementar mejoras y un plan de seguimiento y evolución del aprendizaje.

En las evidencias se explica que existen mecanismos que permiten medir la satisfacción con el título de todos los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico del título es suficiente y se especializa en las diferentes áreas del marketing y la comunicación comercial. Según el informe, el claustro está compuesto por 24 profesores, de los que 17 son doctores, un 71%. Este mismo dato es el que figura en la página web del grado. Asimismo, se explica que solo 4 profesores son doctores acreditados, lo que supone un 23,5% del total de doctores. Sin embargo, la Tabla 1b presentada como evidencia, indica que el claustro está compuesto por 28 profesores, de los que 16 son doctores, un 57% (que imparten el 64,06% de los ECTS) y solo 1 es acreditado (un 6,25%, impartiendo el 1,3% de los ECTS). El informe indica que entre las acciones de mejora del Vicerrectorado de Profesores e Investigación y el Departamento de RRHH se encuentra precisamente la contratación de profesorado acreditado. La Universidad presenta, por otro lado, planes de formación pertinentes para la mejora de la metodología docente y programas de impulso a la movilidad, que no estaban contemplados en la Memoria verificada en diciembre de 2017.

Según el informe de autoevaluación, dentro de la universidad existe un programa de movilidad docente donde destaca la estancia de 1 profesor en 2019. La universidad dispone de un plan de formación docente donde expone formaciones obligatorias y voluntarias para el personal docente.

Por todo ello, se recomienda:

- consolidar la política de contratación de profesorado acreditado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo es suficiente para el desarrollo del programa, contando con un equipo de dirección y coordinación académica, que en el caso de la modalidad a distancia se apoya en el asistente de programa online. Asimismo, la Universidad dispone de personal en servicios centrales, que colaboran en el desarrollo de los títulos y en el seguimiento de los alumnos como pueden ser las áreas de carreras profesionales e internacional.

En cuanto a la movilidad, en la Memoria modificada aparece que el título tiene convenio con 30 universidades, en cambio en la web del título no se contempla.

Como buena práctica destinada al personal laboral de la universidad: "la Universidad considera necesario trabajar por mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar. En este sentido y mejorando las previsiones establecidas en la legislación vigente y en el V Convenio Colectivo de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados (Código de Convenio nº 9910715), la Universidad ha llevado a cabo un importante esfuerzo por reforzar la conciliación de la vida personal y profesional y ha ampliado su programa de Beneficios Sociales" según la Memoria modificada. De esta forma la universidad ofrece una serie de servicios a su personal laboral.

Las infraestructuras son adecuadas y los alumnos tienen acceso al software específico del título en la plataforma MyLabs o con el simulador Consulting Lab. La plataforma virtual de aprendizaje es Blackboard Learn.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El único dato donde se aprecia evolución es en la tasa de rendimiento ya que el informe indica que partía de un 68,8% y en el último curso asciende al 75,81% (curso 2018/19).

No se puede analizar la evolución de otros indicadores puesto que solo se presentan datos de satisfacción del curso 2018/19 y no se encuentran entre las evidencias presentadas las propias encuestas realizadas para comparar resultados. En el catálogo de evidencias se encuentra el manual sobre la captura de los datos de satisfacción y el modelo de encuesta, pero no los indicadores. Así, se explica que se cuenta con información extraída de las encuestas de satisfacción de alumnos, PDI y PAS. En relación a los alumnos, y solo sobre el curso 2018/19, se aprecian valoraciones positivas. Evalúan el título con un 3,9, el profesorado con un 3,95 y las instalaciones con un 3,85 (3,5 la sede de Alcobendas y 4,2 Villaviciosa). El PAS valora la titulación con un 4,06 y los recursos con un 4,18.

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
